



MODIFICA DECRETO N° 3297 DE FECHA 26/11/2020 QUE AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO FUNCIONARIOS.

DECRETO N° 3468

CHILLAN VIEJO, 02 DIC 2020

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019 y 969/28.03.2019, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 1416 de fecha 04.05.2020, mediante el cual Delega facultades al Sr. Director de Seguridad Pública y asigna funciones de Dirección de Salud Municipal de Chillán Viejo.

b) Error administrativo de escritura cometido en Decreto 3297/26.11.2020 punto 1 N° 5, en los Apellidos de la Sra. Rosa Cifuentes, Trabajadora Social del Cesfam Dr. Federico Puga Borne.

c) Mail de fecha 28/11/2020 de la Sra. Rosa Cifuentes Fernández, mediante el cual solicita modificación a permiso administrativo solicitado para el día 04/12/2020, quedando para el día 09/12/2020, por cambio de hora médica y correo electrónico del Sr. Antonio Avalos Torres, Administrativo Cesfam Dr. Federico Puga Borne de Fecha 30/11/2020.

DECRETO:

1.- MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 3297 de fecha 26/11/2020, mediante el cual se autoriza permiso Administrativo a Funcionarios dependientes de los Centros de Salud Familiar Dr. Federico Puga Borne, en el punto 1 N° 5, **donde dice:**

Rut	Apellidos y Nombres	Desde	Hasta	Días	Unidad
██████████	CIFUENTES BARRERA ROSA	04/12/2020 AM	07/12/2020 PM	02	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

Por:

Rut	Apellidos y Nombres	Desde	Hasta	Días	Unidad
██████████	CIFUENTES FERNANDEZ ROSA	09/12/2020 AM	07/12/2020 PM	02	CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

FSC/HHH/OES/OCGL/lee



FERNANDO SILVA CARCAMO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

DISTRIBUCIÓN: Secretaría Municipal, Enc. RR.HH., Departamento de Salud Municipal.

